

77

JUZGADO DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020)

Expediente Nro. 110014003016 2019 00 987 00.

Vista la documental que antecede, se dispone:

Tener en cuenta para los fines legales a que haya lugar que se ha inscrito la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-392426

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

ldv

La anterior providencia es notificada en el ESTADO No-
del _____
siendo la hora de las 8:00 a.m.

BEYANID RODRÍGUEZ OCHOA
Secretaría